

ACTA DE APERTURA DE COMPRA MENOR PARA "LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y MOBILIARIOS DE BELLEZA PARA LAS DIFERENTES LOCALIDADES CCPP, SIPS 75052, PROCESO DESIERTO (PPS-DAF-CM-2021-0026)"

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0036.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos y quince (2:15 P.M.) horas de la tarde, se han reunido los señores miembros del PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI), el señor JOEL JOSE SOTO LITHGOW, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. In calidad de Director Financiero; ELPIDIO GARCIA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. In calidad de Director Administrativo, KATHERINE BRITO BAEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. In calidad de Coordinadora del Departamento de Compras y Contrataciones, con único punto de agenda: Proceder a la Apertura de las Propuestas Económicas del proceso de Compra Menor No. PPS-DAF-CM-2021-0036 para la "LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y MOBILIARIOS DE BELLEZA PARA LAS DIFERENTES LOCALIDADES CCPP. SIPS 75052. PROCESO DESIERTO (PPS-DAF-CM-2021-0026)".

Fueron invitadas tres (3) empresas a participar de este proceso:

- 1. LUIS PIMENTEL & COMPAÑIA, S.R.L.
- 2. MOFIBEL, S.R.L.
- 3. LUYENS COMERCIAL, S.R.L.

En la fecha fijada, dos (2) empresas entregaron oferta por el portal de compras dominicanas:

- 1. INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.
- 2. LUYENS COMERCIAL, S.R.L.

En la fecha fijada, una (1) empresas entrego oferta física con el fin de participar en el proceso antes mencionado:

MOFIBEL, S.R.L.



## PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que las empresas ofertaran los ítems en el mismo orden en el cual están descritos en el pliego de condiciones.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.

Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las especificaciones solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado:

Joel José Soto Lithgow Director Financiero

Elpidio Garcia Director Administrativo

Katherine Brito Baez

Coordinadora de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0036.

